

Las actuaciones y el certificado del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

Sexto.—En el caso que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y el lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien que se subasta

Urbana.—Departamento número 12. Vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Santa María de Martorelles, con acceso por su calle Sant Domenech, número 25; construida sobre una porción de terreno de 138 metros 10 decímetros cuadrados; está integrada por planta baja, destinada a garaje, trastero y porche, planta piso, por donde tiene su acceso desde la mencionada calle, y planta alta, destinadas a vivienda propiamente dicha, y compuesta, la primera, de recibidor, paso, comedor-estar, cocina y aseo, y la segunda de cuatro habitaciones-dormitorio y dos cuartos de baño. Todo ello con una superficie total construida de 189 metros 73 decímetros cuadrados. La planta baja tiene una extensión superficial de 63 metros 82 decímetros cuadrados, destinándose el resto del terreno a jardín propio de la vivienda, el cual se halla situado en la parte interior de la misma.

Linda: Por su izquierda, entrando, oeste, en línea de 25 metros 64 decímetros, con el departamento número 11; por su derecha, este, en línea de 24 metros 58 centímetros, con el departamento número 13; por su fondo, norte, mediante jardín privativo, en parte con la calle Anselmo Clavé y en parte con don José María Terrades, y por su frente, sur, mediante vuelo de la zona comunitaria de paso, situada a nivel de la planta baja, con la calle Sant Domenech por donde tiene su acceso a través de paso elevado, situado a nivel de la planta piso.

La finca descrita se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés al tomo 1.885, libro 2 de Santa María de Martorelles, folio 182, finca número 26.

Y para que sirva de notificación a las personas interesadas, libro el presente edicto.

Dado en Mollet del Vallés a 21 de abril de 1999.—El Juez, Francis Javier Pueyo Calleja.—Ante mí, el Secretario.—18.738.

### MONDOÑEDO

#### Edicto

Doña Susana Vázquez Mariño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 9/1999 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia (Caixa de Galicia), representada por el Procurador don Manuel Cabado Iglesias, contra don José Manuel Fernández Meseda y doña María del Pilar Veiga Loureiro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas hipotecadas, y cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Campo de Alcántara, sin número, Mondoñedo, en los días, horas y forma siguientes:

En primera subasta, el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, de no quedar los bienes rematados en la primera, con rebaja del 25 por 100

del tipo de licitación, el día 27 de julio de 1999, a las doce horas.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las condiciones de la segunda.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra el tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Octava.—Para el supuesto de no encontrarse los deudores en el domicilio fijado, sirva el presente de notificación en forma.

#### Bienes que se subastan

1. En el municipio de Trabada, finca número 1-67 del Plano General. Rústica, campo regadío y secano conocido por «Lamaquente», que tiene una superficie de 44 áreas 74 centiáreas. Inscrita al tomo 518, libro 92 del Ayuntamiento de Trabada, finca número 7.949.

Tasada a efectos de subasta en 2.222.224 pesetas.

2. En Trabada, finca 1-69 del Plano General. Rústica, terreno dedicado a campo de regadío y secano, conocido por «El Molino», de 58 áreas 17 centiáreas. Inscrita al tomo 515, libro 89 del Ayuntamiento de Trabada, finca número 7.641.

Tasada a efectos de subasta en 2.884.443 pesetas.

Dado en Mondoñedo a 22 de abril de 1999.—La Juez, Susana Vázquez Mariño.—El Secretario.—18.741.

### MONTILLA

#### Edicto

Don Luis Rabasa Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montilla y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 100/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, antes Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don José Osuna Márquez, doña Ana Ruiz Torres, don Francisco Ariza Ariza y doña María José Gómez Ruiz.

En los expresados autos, por resolución de la fecha, se ha acordado sacar a tercera subasta, que se celebrará el próximo día 23 de junio, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Arcipreste Fernández Casado, planta primera, la finca que a continuación se describirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación de la regla 4.ª, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta bastante la titulación y las condiciones de la subasta, entendiéndose, al propio tiempo, que acepta las cargas anteriores y preferentes al crédito que se ejecuta, subrogándose en las mismas y sin destinar a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los licitadores, a excepción de la parte actora, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 1470/0000/18/0100/95), el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta (11.039.250 pesetas), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrá hacerse desde la publicación del presente edicto, en sobre cerrado, al que se acompañará consignación en forma y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En caso de que la subasta no pudiera celebrarse el día y hora indicado por causa de fuerza mayor, se celebrará el día hábil inmediato, a la misma hora, sirviendo el presente edicto de notificación en forma para el caso de que no pudiere notificarse su señalamiento a los deudores demandados.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Nave industrial, sita en carretera de la Redonda, sin número, de La Rambla; se compone de una planta con servicios y oficina. Tiene una superficie de 398 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, folio 105 y siguientes, libro 221 de La Rambla, finca 13.083.

Fue tasada en la suma de 14.719.000 pesetas Tipo de la segunda subasta 11.039.250 pesetas. La presente lo es sin sujeción a tipo.

Dado en Montilla (Córdoba) a 26 de abril de 1999.—El Juez Luis Rabasa Pérez.—El Secretario judicial.—18.891.

### MURCIA

#### Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 935/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Almagro Serrano y doña Josefa Sánchez Barba, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 24. Vivienda tipo C, a la izquierda según se sube por la escalera número 3, en la planta cuarta de la vivienda del edificio sito en término de Murcia, partido de Beniaján, calle Escuelas. Ocupa una superficie útil de 73 metros 76 decímetros cuadrados, estando distribuida en varias habitaciones, comedor, cocina y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, finca número 6.141.

Valorada: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 12 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—18.727.

## MUROS

### Edicto

Doña Dolores Rolle Insua, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (A Coruña) y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, bajo el número 193/1996, a instancia de «Granitos de Xallas, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Caridad González Cerveño, contra don Manuel Loureiro Fuentes, en reclamación de cantidad y cuantía de 4.219.025 pesetas de principal, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien cuya relación y tasación pericial se dirá, que se celebrarán en este Juzgado sito en Curro de Praza, 1, 2.ª, Muros (A Coruña), en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan.

Señalamientos de las subastas:

Primera subasta a celebrar el día 5 de julio de 1999, a las once horas.

Segunda subasta a celebrar el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas.

Tercera subasta a celebrar el día 6 de octubre de 1999, a las once horas.

Condiciones de las subastas:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Muros (A Coruña), cuenta de consignaciones número 1601/0000/17/0193/96.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la segunda subasta.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora esta exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme a lo dispuesto por el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se entenderá que el rematante se conforma con lo que resulte; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta y valor pericial

Diez cuarentaitresavias partes de la finca: Urbana número uno. Garaje y trasteros, situada en la planta de garaje de un edificio sito en el lugar de Acea, parroquia de Serres, municipio de Muros. Se destina a 24 plazas de garaje numeradas del 1 al 24, ambas inclusive, y 19 trasteros, numerados de 1 al 19, ambos inclusive. Tiene una superficie construida de 876 metros 38 decímetros cuadrados, correspondiendo a garajes y sus viales, 708 metros 17 decímetros cuadrados; a trasteros, 99 metros 38 decímetros cuadrados; escaleras y ascensor I, 25 metros 58 decímetros cuadrados; escaleras y ascensor III, 26 metros 72 decímetros cuadrados, y escaleras y ascensor III, 26 metros 72 decímetros cuadrados. Se accede al mismo a través de una puerta situada al este del edificio. Linda: Norte, en parte, con Jesús Rama Barreiros, en parte, con María del Carmen Sestayo Vara y, en parte, con Juan Manuel Caamaño Lago; sur, corredoira de tía Pura; este, carretera de Noya a Muros; oeste, corredoira de tía Pura. Cuota: Seis centésimas.

Valor pericial: 6.232.558 pesetas.

Y para que así conste y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de anuncio al público en general y de notificación al demandado en particular, expido, sello y firmo el presente en Muros (A Coruña) a 20 de abril de 1999.—La Secretaria, Dolores Rolle Insua.—18.862.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña María Ángela Ruiz Olivias, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 493/1997, instados por el Procurador señor Martínez Gilabert, en nombre y representación del «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Gago Puente, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1999, a las doce horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá la publicación del presente de notificación a la demandada si la personal resultare negativa o se hallare en ignorado paradero.

#### Bienes objeto de subasta

##### Lote número 1.

Urbana 50. Vivienda en planta segunda del edificio denominado «Godisa XX», sito en Torreveja, entre las calles Los Gases y La Goleta. Tiene su entrada por la calle Los Gases, sin número, es de tipo 10. Tiene una superficie útil de 42 metros 81 decímetros cuadrados, y construida de 50 metros 73 decímetros, y con elementos comunes de 56 metros 85 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Mirando el edificio desde la calle Los Gases, que es por donde tiene su entrada. Linda: Frente, calle Los Gases; derecha, calle La Goleta; izquierda, vivienda tipo 9 de su misma planta, y fondo, vivienda tipo 11 de su misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.332, libro 1.193, folio 35, finca número 84.183.

Tipo de primera subasta: 3.800.000 pesetas.

##### Lote número 2.

Urbana 3. Piso bajo derecha trasero, mirando desde su frente, destinado a vivienda de renta limitada del edificio señalado con la letra K del grupo de viviendas «Teis», en Vigo, lugar del Espiñeiro. Tiene una superficie de 56 metros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, piso derecho delantero, finca número 2; derecha, aires de calle interior de la urbanización; izquierda, portal posterior de acceso a las viviendas, y fondo, zona verde de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al tomo 1.397, libro 609, folio 137, finca número 36.898.

Tipo de primera subasta: 2.800.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángela Ruiz Olivias.—La Secretaria judicial.—18.701.